

La perseverancia del testimonio



El Observatorio para la
Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

INFORME ANUAL 2010



OMCT
Red SOS-Tortura

fich

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

OMCT / FIDH

LA PERSEVERANCIA DEL TESTIMONIO

INFORME ANUAL 2010

Redacción, edición y coordinación:

Delphine Reculeau, Mercedes Rodríguez Martel, Anne-Laurence Lacroix y Eric Sottas (OMCT)
Alexandra Poméon, Claire Colardelle, Hugo Gabbero, Juliane Falloux y Antoine Bernard (FIDH)

El Observatorio agradece particularmente por su colaboración a todas las organizaciones asociadas a la OMCT y la FIDH, así como a los respectivos equipos de las dos organizaciones.

Difusión: El presente informe es publicado íntegramente en versión inglesa, española y francesa. La parte correspondiente a Europa y la Comunidad de Estados Independientes se publica en ruso y la parte que corresponde al Norte de África y Oriente Medio se difunde en árabe.

Derechos de reproducción: La Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH) y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) autorizan la libre reproducción de extractos de esta publicación a condición de que se mencione la fuente y que una copia de la publicación donde los extractos hayan sido incluidos, sea enviada a su sede.

Dirección artística: Bruce Pleiser

Fotógrafo: Frederic J. Brown / AFP*

Impresión: Éléna Ferran

OMCT – Organización Mundial Contra la Tortura

8, Rue du Vieux-Billard, Case postale 21

1211 Ginebra 8 – Suiza

Tel. + 41 22 809 49 39

Fax. + 41 22 809 49 29

omct@omct.org / www.omct.org

FIDH – Federación Internacional de los Derechos Humanos

17, Passage de la Main-d'Or

75011 París – Francia

Tel. + 33 1 43 55 25 18

Fax. + 33 1 43 55 18 80

fidh@fidh.org / www.fidh.org

* PEKÍN: Zheng Shuzhen (2º a la izquierda), emocionada y desconsolada, sostiene una foto de su nieta fallecida, Zhou Mengxin, en las afueras del Departamento de Quejas del Ministerio de Sanidad de Pekín el 8 de mayo de 2009. Mediante esta acción denuncia el hecho de que la muerte de la niña, como resultado del escándalo de la leche contaminada, nunca ha sido tratada de forma apropiada por las autoridades del Gobierno local de Zhoukou, provincia de Henan. Al menos seis bebés murieron y casi 300.000 se enfermaron en 2008 tras consumir leche en polvo contaminada por la sustancia industrial melamina, que había sido utilizada para dar la apariencia de un contenido más elevado de proteínas.

INTRODUCCIÓN

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2010

“Una sociedad auténtica, en la que la discusión y el debate constituyan una técnica esencial, es una sociedad llena de riesgos”¹. Aunque escritas hace ya casi treinta años, estas palabras del historiador americano Moses I. Finley sintetizan perfectamente el espíritu de este duodécimo Informe Anual del Observatorio. El informe documenta de manera precisa la situación de los defensores de derechos humanos en el mundo durante el 2009 y, con ello, pone claramente de manifiesto la dificultad y el peligro que entraña, en el conjunto de los continentes, promover el debate de ideas, el pluralismo, la protección de las libertades fundamentales y el ideal democrático.

Quien controla la sociedad civil asegura el resultado de las elecciones – Una consigna de una simplicidad infantil que numerosos Estados siguieron aplicando al pie de la letra este año.

La simple evocación de la democracia y del Estado de Derecho en nuestras sociedades contemporáneas implica la referencia inmediata al derecho de los pueblos a elegir libremente, mediante el voto, a sus dirigentes. Se trata de un derecho expresamente garantizado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y supone, para su realización, la combinación de diversos elementos – respeto a las libertades de asociación y de expresión, transparencia, libertad de información, libertad de reunión –, sin los cuales ninguna elección podría ser reconocida como libre y justa. Sin embargo, muchos de los comicios que tuvieron lugar durante 2009 en el mundo no han respondido a estas exigencias. A la vista de la información que hemos recogido a lo largo de todo el año, es necesario reconocer que estos grandes principios han sido pisoteados, cuando no absolutamente menospreciados. Pocos dirigentes de los países autoritarios (pero también de algunos países considerados más “democráticos”) han aceptado participar en el juego del pluralismo. Al contrario, en multitud de ocasiones hemos asistido al silenciamiento de la oposición, al sometimiento de los medios de comunicación y, a veces, incluso, a cínicas modificaciones constitucionales destinadas a mantener en el poder a jefes de estado poco dispuestos a ceder ni una mínima parte de su autoridad.

1/ Ver Moses I. Finley, *Vieja y Nueva Democracia*, Editorial Ariel, Barcelona, 1980. Traducción no oficial.

En estos últimos años ha habido en el continente africano numerosos intentos de golpes de estado, ya fueran militares o constitucionales. En América Latina, por primera vez tras la caída, en los años 1980, de las dictaduras militares, un golpe de estado, en *Honduras* en 2009, sigue poniendo de manifiesto que no hay situaciones que puedan considerarse como garantizada definitivamente.

En tales situaciones, los defensores de derechos humanos que, día a día, tratan de conseguir que se garanticen los derechos y las libertades fundamentales, se han visto, una vez más, sometidos a una presión substancial, cuando no han pagado con su vida su compromiso. La función que han desempeñado en estos procesos electorales, algunos de ellos muy mediatizados, como en *Túnez*, *Irán* o en *Nicaragua*, ha intensificado la represión a que ya estaban antes sometidos.

Además, muchos Estados dejan muy poco espacio, o ninguno, a las libertades de asociación, de reunión o de expresión. En algunos Estados, como en *Arabia Saudita*, la constitución de organizaciones independientes de defensa de los derechos humanos está simplemente y llanamente prohibida. En *Libia*, el Código Penal incluso establece la pena de muerte para todo el que pertenezca a un grupo prohibido. Cuando estas asociaciones llegan finalmente a tener existencia legal, se ven obligadas a llevar a cabo sus actividades en un marco normativo excesivamente estricto y no dejan de estar sometidas a un constante control de las autoridades. *Camboya*, por su parte, corre el riesgo de quedar sometida al mismo tipo de restricciones por obra de un proyecto de Ley draconiano sobre las ONG. En *Túnez*, las organizaciones controladas al poder se multiplican, al mismo tiempo que las organizaciones de derechos humanos independientes y sus miembros padecen un hostigamiento constante. En la *Federación de Rusia*, el cumplimiento de las promesas de una reforma de la Ley sobre las ONG, hechas por el Presidente Medvedev a lo largo del año – reforma que tenía por objeto facilitar el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil –, no se había hecho del todo efectivo al término del año 2009.

Como es evidente, todas estas prácticas tienen como consecuencia la obstaculización del trabajo de los defensores y de las organizaciones de defensa de los derechos humanos, especialmente en periodo electoral. Así en *Armenia* y en *Azerbaiyán*, se ha reprimido a los observadores electorales o se les ha impedido hacer su trabajo. En *Nicaragua*, las asociaciones que han denunciado las manipulaciones electorales destinadas a prolongar el mandato de Daniel Ortega han sido el blanco de las autoridades a lo largo de todo el año. Del mismo modo, en *Uzbekistán* y en *Kirguistán*, las autoridades han intensificado la represión de los defensores durante los

periodos electorales. En *Níger*, se han puesto importantes obstáculos a las actividades de los defensores de derechos humanos y a las ONG que han criticado la concentración de poder en el ejecutivo. Además de todo esto, a muchos defensores se les ha considerado miembros de la oposición y han sido el objeto preferido de la represión por haberse opuesto a prácticas pre-electorales dudosas o a elecciones viciadas por irregularidades (*Mauritania, Nigeria, República del Congo*), por haber denunciado la violencia postelectoral (*Kenia, Zimbabue*) o por haber hecho un llamado a la celebración de elecciones libres (*Sudán*) y al respeto a los principios democráticos en un momento de crisis interinstitucional (*República Democrática del Congo*). En todos los continentes ha habido duros ataques a la libertad de reunión con ocasión de tales procesos y ello ha seguido significando represalias contra los defensores. Así sucedió en *Guinea-Conakry*, el 28 de septiembre de 2009, cuando la guardia presidencial dispersó violentamente una manifestación pacífica de oposición a la candidatura del Presidente *de facto* Sr. Moussa Dadis Camara en las elecciones presidenciales. Del mismo modo, la represión de las manifestaciones que tuvieron lugar después de las elecciones en *Irán* tuvo como consecuencia la detención masiva de defensores de derechos humanos iraníes y, en *Birmania*, el año 2009 se ha caracterizado por una campaña emprendida por la junta miliar con el fin de erradicar todo signo de oposición antes de las elecciones de 2010; así, un gran número de defensores, periodistas, dirigentes sindicales y trabajadores sociales han sido detenidos y condenados a penas graves.

Medios de comunicación: un arma de doble filo – Códigos de Prensa restrictivos; control e intervención de los correos electrónicos; ley que regula el delito de lesa majestad en *Tailandia* o, como en *Yemen*, instauración de un tribunal especial para los delitos de prensa: el abanico de las medidas adoptadas para controlar los medios de comunicación es extraordinariamente amplio, lo que favorece, entre otras cosas, la autocensura. En efecto, mientras muchos periodistas de todo el mundo desempeñan un importante papel de promoción del pluralismo y de defensa de los derechos humanos, esto no deja de ser una situación delicada y supone que tales medios permanezcan libres, accesibles a todos y que los periodistas puedan trabajar con absoluta seguridad.

En algunos países, como *Senegal*, la libertad de prensa ha mejorado de un modo notable, si bien los medios siguen estando sometidos a muchas molestias. No obstante en el año 2009, en *Somalia*, en la *Federación de Rusia*, en *Kenia* o en *Sri Lanka*, muchos periodistas han sido asesinados y otros tanto han sido detenidos arbitrariamente por haber denunciado violaciones de los derechos fundamentales. Otros medios de comunicación fueron suspendidos – entre ellos, los extranjeros –, o se han pactado

acuerdos con los distribuidores para que las emisiones correspondientes no puedan ser captadas por las poblaciones locales.

Por otra parte, cuando la prensa de un país está totalmente controlada por poder, puede convertirse en un temible instrumento de propaganda y de difamación muy eficaz contra los defensores. “Mercenarios”, “espías”, “agitadores” son, por ejemplo, algunos de los numerosos calificativos empleados en las páginas de la prensa *tunecina* para dañar la imagen de los periodistas independientes que denunciaron una vez más la ausencia de pluralismo en las elecciones presidenciales de octubre de 2009. También este año, en *Níger*, en *Sudán* o en *Georgia*, con ocasión de periodos preelectorales, ha habido campañas de difamación de gran virulencia contra defensores.

Fragilidad de algunos mecanismos intergubernamentales – ¿Es casual que los mecanismos de protección desarrollados en los últimos años algunas organizaciones intergubernamentales hayan sido objeto de repetidos ataques por parte de sus Estados miembros? Muchos Estados, como *Pakistán*, *Uzbekistán* o *Zimbabwe*, siguen prohibiendo la entrada en sus territorios a algunos Procedimientos Especiales de las Naciones Unidas que lo solicitan, por lo que contribuyen, así, al debilitamiento de tales Procedimientos Especiales independientes. Esta hostilidad contra organismos intergubernamentales se da también en el Consejo de los Derechos Humanos y en la Asamblea General de Naciones Unidas, donde los informes de ciertos mecanismos son objeto de ataques cada vez más virulentos.

A escala regional, la situación es asimismo muy preocupante. En el seno de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), *Rusia* y países de Asia Central dedican todos sus esfuerzos a denigrar y desacreditar a las ONG que participan anualmente en las “Reuniones de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana”. *Kazajstán*, aun ocupando la presidencia de la Organización en 2010, ha hecho poco en 2009 en el seno de esta institución y al interior de su propio país para mejorar la situación de los derechos humanos y de sus defensores. Por otra parte, aún queda mucho por hacer para que las disposiciones de la Comisión Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) sean aplicadas realmente por sus Estados miembros. La Comisión, por lo demás, se muestra excesivamente tímida ante la idea de interpelar a algunos Estados por las violaciones en que incurren. En Asia, el reciente mecanismo de la Asociación de las Naciones de Asia del Sudeste (ASEAN) se enfrenta a importantes desafíos, y pasarán años probablemente antes de que asiente su autonomía en la región. Por otra parte, las políticas de apertura de la Unión Europea (UE) a ciertos Estados como *Uzbekistán* o *Belarús* apenas han tenido éxito, como lo pone de manifiesto el hecho de que el

levantamiento de las sanciones a estos países, no ha significado, como era de esperar, ninguna mejora de la situación de los derechos humanos ni de la protección de los defensores. Por último el grado de aplicación de los instrumentos de política exterior de la UE, tales como sus Directrices sobre los Defensores, desgraciadamente ha quedado condicionado muy a menudo a meras consideraciones políticas o económicas.

Este Informe Anual, que también aborda la situación de los defensores en los países de Europa occidental, pone de manifiesto que incluso en las democracias más cabales – o que se tienen por tales – la vigilancia no puede abandonarse, y que la defensa de los derechos fundamentales siempre corre el riesgo ser puesta en tela de juicio con la excusa de políticas dudosas o de un mayor control de la sociedad. El informe pone de manifiesto hasta qué punto los defensores, en cualquier parte y en cualquier caso, desempeñan un papel primordial de amparo frente a la arbitrariedad y los abusos, y siguen siendo, hoy más que nunca, la piedra angular del Estado de Derecho.

METODOLOGÍA

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2010

El Informe Anual 2010 del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos presenta un análisis por regiones del marco en el que operaron los defensores de derechos humanos en 2009. Estos análisis regionales son acompañados de análisis por países que exponen el contexto político que ha prevalecido a nivel nacional durante el año, así como los principales tipos de represión en contra de los defensores, debidamente ilustradas por casos concretos. Sin embargo, teniendo en cuenta el volumen de las informaciones recabadas para la región “Europa Occidental”, se ha decidido tratar los casos concretos de obstáculos a las actividades de los defensores dentro de un análisis regional en vez de presentarlos en análisis individuales por países, excepto para Turquía.

Los casos presentados en los análisis regionales y los análisis por países son el reflejo de las actividades de alerta, de movilización y de apoyo llevadas a cabo por el Observatorio, con base en las informaciones recibidas de organizaciones miembros o asociadas a la FIDH y la OMCT¹. Aprovechamos la ocasión para expresarles todo nuestro reconocimiento y nuestro más vivo agradecimiento por su valiosa colaboración y su indispensable contribución.

Este Informe Anual no es exhaustivo en la medida en que se basa únicamente en las informaciones recibidas y tratadas por el Observatorio en 2009. De hecho, en ciertos Estados, la represión sistemática es tal, que se hace imposible toda actividad independiente y organizada en defensa de los derechos humanos. Además, las situaciones de conflicto hacen extremadamente difícil la identificación de las tendencias de represión dirigidas exclusivamente contra los defensores de derechos humanos. Algunas situaciones no tratadas mediante los análisis por países lo son no obstante, en la medida de lo posible, en los análisis regionales.

ACRÓNIMOS MÁS FRECUENTEMENTE UTILIZADOS EN EL INFORME

EL OBSERVATORIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
INFORME ANUAL 2010

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APCE	Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa
ASEAN	Asociación de Naciones del Sureste Asiático
BIDDH	Oficina de las Instituciones Democráticas y de los Derechos Humanos
CADHP	Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
CEDH	Corte Europea de Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CoIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CPI	Corte Penal Internacional
EPU	Examen Periódico Universal
FIDH	Federación Internacional de los Derechos Humanos
LGBT	Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
UA	Unión Africana
UE	Unión Europea